



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4216**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe:

La remisión periódica de toda la información referida a los Programas y Planes de Promoción Comunitaria Provinciales que se ejecutan en el ámbito de la ciudad, en particular montos comprometidos, ejecutados y listado de beneficiarios; y el rediseño de los Planes y Programas de Promoción Comunitaria que se implementan en el ámbito de la ciudad de Santa Fe de manera que sea el Municipio la unidad de gestión y ejecución de los mismos.

SALA DE SESIONES, 1º de julio de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia